Secretaria UOC RECIBIO: Gloria

De: Mail Delivery Subsystem [MAILER-DAEMON@senado.gov.py]
Enviado el: martes, 02 de diciembre de 2014 12:56 p.m.
Para: secretariauoc@senado.gov.py
Asunto: Return receipt
Datos adjuntos: details.txt; ATT00106.txt

Asunción, 2 de diciembre de 2014

Señores
SAN FORTUNATO S.A.

Informamos a Uds., que la oferta de la firma SELTZ S.A., ha sido adjudicada, dentro del marco de la Contratación por Directa N° 19/14 (Ad Referéndum) que corresponde a "Provisión de Botellones de Agua Mineral para la Honorable Cámara de Senadores".

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Secretaria UOC

De: Mail Delivery Subsystem [MAILER-DAEMON@senado.gov.py]
Enviado el: martes, 02 de diciembre de 2014 11:12 a.m.
Para: secretariauoc@senado.gov.py
Asunto: Return receipt
Datos adjuntos: details.txt; ATT00078.txt

Asunción, 2 de diciembre de 2014

Señores
SELTZ S.A.

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito presentada dentro del marco de la Contratación por Directa N° 19/14 (Ad Referéndum) que corresponde a "Provisión de Botellones de Agua Mineral para la Honorable Cámara de Senadores"

Asimismo solicitamos la presentación, dentro de los 20 días hábiles siguientes a esta comunicación, según el artículo 36 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes Documentos:

- ✓ Declaración Jurada del impuesto al valor agregado correspondiente al mes precedente y del impuesto a la renta cuando corresponda el último ejercicio fiscal (pago de I.V.A y Renta). En caso de que el o los sujetos intervinientes en el acto declaren no estar afectados a obligación tributaria alguna, deberán dejar constancia de tal situación bajo fe de juramento en el documento respectivo.
- ✓ Certificación de Interdicción
- ✓ Certificado de Antecedentes Penales
- ✓ Planilla o constancia de no adeudar a la Seguridad Social
- ✓ La póliza del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en los puntos 31 y 32 del Anexo B de la Carta de Invitación, que deberá cubrir el 5 % de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39 de la Ley 2051/03
- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria, y
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato.
- ✓ Certificado de Cuenta Bancaria

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

Secretaria UOC

De: Mail Delivery Subsystem [MAILER-DAEMON@senado.gov.py]
Enviado el: martes, 02 de diciembre de 2014 12:54 p.m.
Para: secretariauoc@senado.gov.py
Asunto: Return receipt
Datos adjuntos: details.txt; ATT00100.txt

Recibió:
Derlis Aquino

Asunción, 2 de diciembre de 2014

Señores
SOME S.A.C.I.A.

Informamos a Uds., que la oferta de la firma SELTZ S.A., ha sido adjudicada, dentro del marco de la Contratación por Directa N° 19/14 (Ad Referéndum) que corresponde a "Provisión de Botellones de Agua Mineral para la Honorable Cámara de Senadores".

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación